

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Ingenierías Industriales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Apartado 1.3: Actualizar la normativa de permanencia.
- Apartado 4.2: Supresión del párrafo del apartado 4.2 que hace referencia a la admisión de estudiantes: "Aquellos titulados en Ingeniería de la rama industrial de la ordenación anterior de Universidades españolas que deseen acceder al Máster, podrán solicitar su admisión al mismo una vez hayan adaptado su titulación a cualquiera de los títulos de Grado con acceso, recogidos en el punto 2."
- Apartado 4.4: a. Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de
- Apartado 5.5:
- Modificar la distribución de las horas de docencia en horas de Teoría, Seminario, Aula, Laboratorio y Prácticas de Campo en las asignaturas Tecnología de Termofluidos y Tecnología Energética.
- Adecuar las metodologías de enseñanza a los contenidos que se van a impartir en la materia de "Instalaciones industriales", modificando la asignación de los créditos asignados a actividades presenciales.
- Modificar el reparto de ECTS de las actividades formativas presenciales. Ficha de materia: Tecnología Eléctrica, apartado 5 de la ficha: Actividades formativas. En consecuencia se propone la eliminación de los comentarios adicionales recogidos en la ficha de la materia de Tecnología Eléctrica.

- Modificar las horquillas de los posibles sistemas de evaluación. Ficha de materia: Tecnología Eléctrica, apartado de la ficha: Sistemas de evaluación

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL